

sm sistemas
medioambientales

Gestión sostenible



DECLARACIÓN AMBIENTAL. Año 2018
Reglamentos 1221/2009 y 2017/1505



ÍNDICE

- 1. | PRESENTACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN 3
 - 1.1. | REGISTRO EMAS 4
 - 1.2. | ACTIVIDADES DE sm 4
 - 1.3. | ESTRUCTURA ORGANIZATIVA 5
- 2. | POLÍTICA DE sm 6
- 3. | SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL 7
- 4. | ASPECTOS AMBIENTALES 8
 - 4.1. | ASPECTOS AMBIENTALES SIGNIFICATIVOS 9
 - 4.1.1 | Aspectos directos considerados significativos 10
 - 4.1.2 | Aspectos indirectos considerados significativos 11
- 5. | OBJETIVOS AMBIENTALES 2018 11
- 6. | COMPORTAMIENTO AMBIENTAL 12
- 7. | INDICADORES BÁSICOS DE COMPORTAMIENTO AMBIENTAL 15
 - 7.1. | INDICADOR SOBRE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA 16
 - 7.2. | INDICADOR DE EFICIENCIA EN EL CONSUMO DE MATERIALES 16
 - 7.3. | INDICADOR SOBRE EL AGUA 17
 - 7.4. | INDICADOR SOBRE LOS RESIDUOS 17
 - 7.5. | INDICADOR SOBRE LA BIODIVERSIDAD 18
 - 7.6. | INDICADOR SOBRE LAS EMISIONES 18
- 8. | REQUISITOS LEGALES APLICABLES EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE 19
- 9. | OBJETIVOS AMBIENTALES PROPUESTOS PARA 2019 20
- 10. | REALIZACIÓN DE LA DECLARACIÓN AMBIENTAL 21

1. | PRESENTACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN

sm, sistemas medioambientales, SL, es una oficina técnica de proyectos, fundada en el año 1997, que desarrolla su actividad dentro del área de la Ingeniería y Gestión del Medio Ambiente. Adaptada a la necesidad real del mercado, se caracteriza por prestar un servicio personalizado y exclusivo a nuestros clientes en toda España. Nuestro principal fin es asegurar la satisfacción de nuestros clientes y adaptarse a necesidades específicas con profesionalidad, objetividad y agilidad.

sm está presente en:

- **Oficina de Barcelona**
Pg. Sant Joan 183-185, entlo 3ª
08037 Barcelona
Tfno. 93 285 70 82 | Fax. 93 285 72 45
- **Oficina de Madrid**
Av. Brasil 17, 11F
28020 Madrid
Tfno. 91 449 02 33 | Fax. 91 449 02 88
- **Oficina de Pamplona**
Av. Marcelo Celayeta 75 Ed. IWER, nave B2 of. 38
31014 Pamplona
Tfno. 948 591 119



y en la web: www.sistemasmedioambientales.com

La declaración ambiental incluye solo la oficina de Barcelona

A screenshot of the sm website homepage. The header is green with the sm logo and 'sistemas medioambientales' text. Below the header is a navigation menu with 'Home', 'Empresa', 'Servicios', 'Referencias', and 'Contacto'. The main content area features a large image of a road with a bicycle lane, overlaid with the text 'Estrategias de gestión ambiental para alcanzar la sostenibilidad.' Below this are four service cards: 'Recolecta selectiva de residuos orgánicos', 'Formación ambiental bonificable', 'Programas LIFE 2018', and 'CASAL DELS INFANTS | Autoreparación textil'. The bottom right card also mentions 'Residuos industriales | Subvención a empresas'.



1.1. | REGISTRO EMAS

El alcance del Sistema de gestión incluye las actividades de: “Desarrollo y prestación de Servicios de Consultoría Ambiental y de Formación” desarrolladas desde el emplazamiento de Pº San Juan, 183-185, entlo. 3ª – 08037 Barcelona.

1.2. | ACTIVIDADES DE sm

Según la Nomenclatura Estadística de la Comunidad Europea (NACE), las actividades de **sm** quedan encuadradas en el código NACE 71.12 – Servicios técnicos de ingeniería y otras actividades relacionadas con el asesoramiento técnico

Actividad:	Desarrollo y prestación de servicios de consultoría ambiental y de formación
Clasificación según CNAE-2009	7112
Clasificación según NACE Rev.2	71.12
Dirección	Pº San Juan, 183-185, entlo. 3ª – 08037 Barcelona
Teléfono	93-285.70.82
Fax	93-285.72.45
correo electrónico	sm@sistemasmedioambientales.com

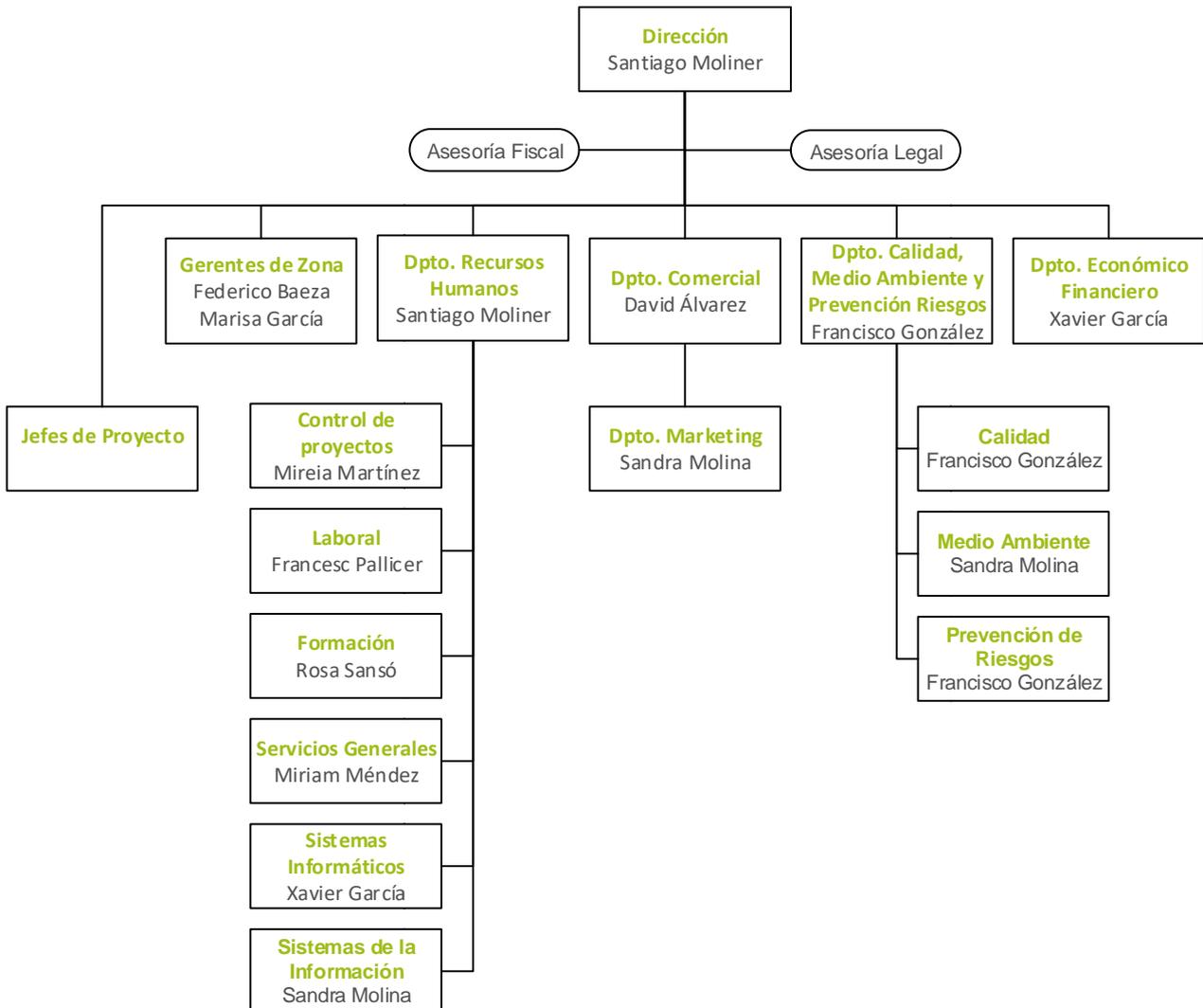
La misión de **sm** es colaborar con sus clientes para reducir al máximo la contaminación de sus actividades y preservar el medio ambiente.

Nuestra visión de futuro de **sm** es poder ser una empresa referente en “*Gestión Sostenible*”



1.3. | ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

sm se organiza según la siguiente estructura:



2. | POLÍTICA DE sm

sm establece y mantiene actualizada una Política de Medio Ambiente, Calidad, Seguridad y Salud en el Trabajo definida según los siguientes términos:



Gestión sostenible

COMPROMISO DE CALIDAD, MEDIO AMBIENTE Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

sm desarrolla proyectos y servicios encaminados a la mejora del medio ambiente, tanto en el ámbito de la empresa privada como para las administraciones públicas.

sm se adapta a los requerimientos propios de cada cliente para la consecución de su satisfacción a la vez que aporta un beneficio real a la sociedad contribuyendo a su desarrollo sostenible.

sm ha desarrollado e implantado un sistema de gestión que le permite asegurar la calidad de sus servicios, proteger el medio ambiente y prevenir los riesgos de sus trabajadores.

sm adquiere los siguientes compromisos con la sociedad, sus clientes y sus trabajadores:

- Cumplir con los requisitos legales y la normativa aplicable a sus actividades, así como con los compromisos voluntarios suscritos.
- Cumplir con los compromisos suscritos con nuestros clientes de manera satisfactoria.
- Desarrollar los principios de acción preventiva contenidos en el artículo 15 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.
- Establecer los controles necesarios para asegurar la calidad de nuestros servicios, minimizar la incidencia sobre el medio ambiente de nuestras actividades, y asegurar que éstas se llevan a cabo de manera segura para las personas.
- Mejorar de manera continua el sistema de gestión, mediante el estableciendo objetivos concretos para aumentar la calidad de nuestros servicios, reducir el impacto ambiental de nuestras actividades y mejorar las condiciones de trabajo.
- Preservar la salud de las personas mediante mecanismos de evaluación y prevención de riesgos, proporcionando para ello los medios adecuados tanto en lo económico, como en lo personal y material.
- Promover una cultura preventiva que no se limite a la corrección a posteriori de situaciones de riesgo ya manifestadas.
- Proporcionar a los trabajadores la información y formación necesaria para el desarrollo de sus cometidos y el conocimiento de los riesgos derivados del trabajo.
- Promover la consulta y la participación de los trabajadores en la gestión de la calidad, el medio ambiente y la prevención de los riesgos laborales.
- Difundir estos compromisos en la organización e involucrar al personal en su consecución.

Estos compromisos se articulan según los principios y métodos establecidos por la legislación vigente y las normas de referencia. Se concretan en programas y procedimientos escritos que son ratificados y fomentados por la Dirección de sm.

Aunque la responsabilidad corresponde a Dirección de sm, ésta solicita la máxima colaboración de los trabajadores ya que, como mejores conocedores de su puesto de trabajo, son ellos los que mejor pueden señalar las deficiencias y las opciones de mejora en sus cometidos y lugares de trabajo.

Santiago Moliner
Director



13 de enero de 2014

Rev. 2



3. | SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

En 2003 **sm** decide implantar un sistema integrado para la gestión ambiental de sus actividades y de la calidad de sus servicios. Sistema que certifica en marzo de 2004 según la norma ISO 9001 y unos meses después, en mayo de 2004, lo hace según la norma ISO 14001.

En 2013 **sm** integra dentro de su sistema de gestión la gestión de la prevención de los riesgos laborales.

Fruto de todos estos años de experiencia adquiridos y de su compromiso hacia la protección del medio ambiente en 2019 decide participar voluntariamente en el sistema de gestión y auditoría medioambiental (EMAS), definido por los Reglamentos 1221/2009 y 2017/1505.

Este Sistema de Gestión se fundamenta en los siguientes documentos:

- **Política.** En ella se expresan los compromisos de **sm**
- **Objetivos de mejora.** En los que se definen los logros que se desean conseguir
- **Manual de Gestión.** Describe el Sistema de Gestión y como éste cumple con los requisitos de las normas de referencia.
- **Procedimientos.** Que definen la metodología para llevar a cabo las actividades realizadas.
- **Registros.** En los que se anotan los resultados obtenidos en las actividades de gestión realizadas.
- **Otros documentos.**

4. | ASPECTOS AMBIENTALES

sm ha identificado los aspectos ambientales relacionados sus actividades de prestación de servicios de consultoría ambiental y formación, los cuales los propios de oficina y vehículos de empresa.

Se han identificado los siguientes aspectos ambientales:

- Consumo de recursos naturales:
 - Consumo de agua
 - Consumo eléctrico
 - Consumo de papel
 - Consumo de tóner
 - Consumo de combustible en vehículos de empresa
 - Consumo de combustible en vehículos de los técnicos
- Vertidos de aguas
 - Aguas residuales
- Producción de residuos
 - Residuo de papel
 - Pilas
 - Contenedor gris
 - Materia orgánica
 - Consumibles de impresora
 - Envases
 - Luminarias
 - Residuos eléctricos y electrónicos
 - Medicamentos caducados
 - Envases de productos de limpieza
 - Residuos de obra
 - Residuos de mantenimiento de vehículos
- Emisiones a la atmósfera
 - Emisiones de ruido
 - Emisiones de gases de efecto invernadero derivados del consumo eléctrico y de combustible
- Situaciones de emergencia
 - Incendio
 - Fugas en equipo de climatización
 - Vertidos de combustible

sm dispone de un procedimiento en el que se define la metodología para la identificación y valoración de los aspectos ambientales asociados a sus actividades de sm determinando así aquellos que pueden tener un impacto significativo sobre el medio ambiente.

Esta valoración se realiza en base a criterios relacionados con:

- La naturaleza del aspecto
- La magnitud del aspecto (criterios cuantitativos)
- Frecuencia de aparición del aspecto
- Existencia de legislación relacionada con el aspecto
- Grado de control sobre la gestión del aspecto
- La opinión de las partes interesadas



4.1. | ASPECTOS AMBIENTALES SIGNIFICATIVOS

Aplicando estos criterios, en 2018 resultaron que los aspectos de la actividad con un impacto significativo sobre el medio ambiente fueron, ordenados de mayor a menor impacto, los siguientes:

Aspecto	D / I (1)	Actividades que lo generan	Impacto ambiental
Emisiones de Gases causantes del Efecto Invernadero (GEI)	Directo	Iluminación Climatización Uso de aparatos eléctricos Uso de vehículos	Contribución al cambio climático
Consumo eléctrico	Directo	Iluminación Climatización Uso de aparatos eléctricos	Contribución al cambio climático Agotamiento de recursos naturales
Consumo de combustible	Directo	Uso de vehículos	Contribución al cambio climático Agotamiento de recursos naturales
Producción de residuo de papel	Directo	Prestación del servicio	Contaminación del medio natural
Consumo de agua	Directo	Aseos Uso del office por los trabajadores	Agotamiento de recursos naturales
Producción de residuos destinados al contenedor gris	Indirecto	Uso del office por los trabajadores	Contaminación del medio natural

4.1.1 | Aspectos directos considerados significativos

Emisiones de Gases causantes del Efecto Invernadero (GEI):

Estos gases son causados por la combustión de los combustibles consumidos en los vehículos de que dispone sm. El consumo de electricidad por parte de sm contribuye también a la emisión de estos gases por su producción por parte de la compañía eléctrica.

El impacto ambiental asociado al aspecto es su contribución al calentamiento global y al cambio climático, motivo por el cual son consideradas como significativas.

Este aspecto está relacionado con el objetivo propuesto para 2018 de eliminación de los vehículos ambientalmente no respetuosos que consiste en la retirada del servicio de los vehículos sin distintivo ambiental y la compra de nuevos vehículos en renting.

Consumo eléctrico:

Se considera significativo debido al impacto que el aspecto tiene en el calentamiento global y el cambio climático y a que el consumo de electricidad se produce de manera continua durante el funcionamiento de las actividades de sm.

En 2018 no ha tenido asociado un objetivo asociado al aspecto pero sí los tuvo en años anteriores consistentes en:

- sustitución del 50 % de luminarias halógenas por bajo consumo en 2007
- remodelación de oficinas para aprovechar la luz exterior y sustitución de luminarias halógenas por led en 2015.

Consumo de combustible:

Es debido a los desplazamientos en vehículos para realizar las actividades en casa del cliente. Se considera un aspecto significativo debido a su contribución al calentamiento global y el cambio climático.

Este aspecto está relacionado con el objetivo ya comentado de eliminación de los vehículos ambientalmente no respetuosos.

Producción de residuo de papel:

Se trata de un residuo valorizable que es gestionado a través de la recogida municipal y valorizado a través de gestores finales. El impacto ambiental asociado al aspecto es la contaminación del medio natural por el consumo de energía y producción de aguas residuales y residuos en el proceso de valorización.

Aparece como significativo por estar asociado al consumo de papel, debido al aumento de consumo registrado en 2017 respecto a años anteriores, aunque en realidad el aumento es debido a un cambio de metodología de cálculo. Por este motivo no se establecen objetivos ambientales sobre el aspecto.

Consumo de agua:

Se trata de un aspecto cuyo impacto en el medio ambiente produce un agotamiento de los recursos naturales, tanto del propio recurso consumido, el agua, el cual es considerado como escaso, como por la energía necesaria para su potabilización y distribución.

Se considera un aspecto ambiental significativo debido a que el consumo ha ido en aumento en los últimos años debido a mayor presencia de personal en oficinas.

También contribuyó a este mayor consumo la avería en la cisterna del inodoro que ha ocasionado que quedase descargando continuamente agua durante periodos de tiempo que han podido ser elevados. La cisterna fue reparada y se han llevado a cabo acciones de sensibilización para reducir su consumo, sin que se establecieran objetivos ambientales a la espera de ver el comportamiento del consumo durante 2018, constatándose que este se ha reducido.

4.1.2 | Aspectos indirectos considerados significativos

Producción de residuos destinados al contenedor gris:

Se trata de un aspecto asociado al periodo de descanso y comida de los trabajadores, no produciéndose por las actividades propias de sm, motivo por el cual es considerado como un aspecto indirecto.

Son los residuos producidos en las oficinas de sm que no son recogidos de manera selectiva, lo que impide el posterior aprovechamiento de los materiales que los componen, motivo por el cual es considerado significativo.

El impacto ambiental asociado al aspecto sería la contaminación del medio natural derivada de la gestión del residuo por parte del gestor final del mismo.

No se ha observado un incremento en la cantidad producida, por lo que no se han establecido objetivos ambientales asociados.

5. | OBJETIVOS AMBIENTALES 2018

OBJETIVO: RETIRAR DEL SERVICIO LOS VEHÍCULOS QUE NO DISPONEN DE DISTINTIVO AMBIENTAL

Análisis del objetivo

Hasta 2017 sm disponía de algunos vehículos que por antigüedad no disponían de distintivo ambiental. De cara a 2018 se propuso como objetivo retirar del servicio en la organización aquellos vehículos que carecían de este distintivo.

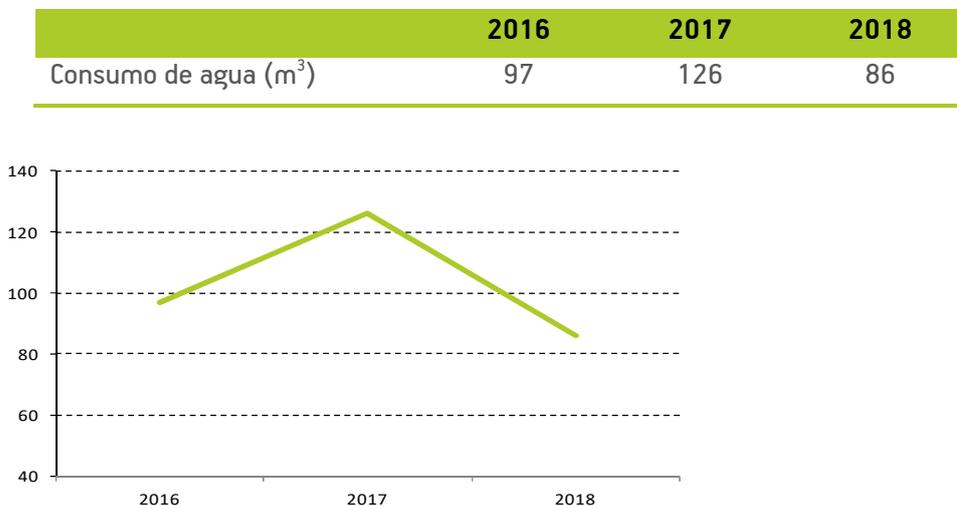
Resultados

Conseguido. Se ha retirado del servicio en proyectos aquellos vehículos que carecían de distintivo ambiental y se han comprado vehículos nuevos en sistema de "renting".



6. | COMPORTAMIENTO AMBIENTAL

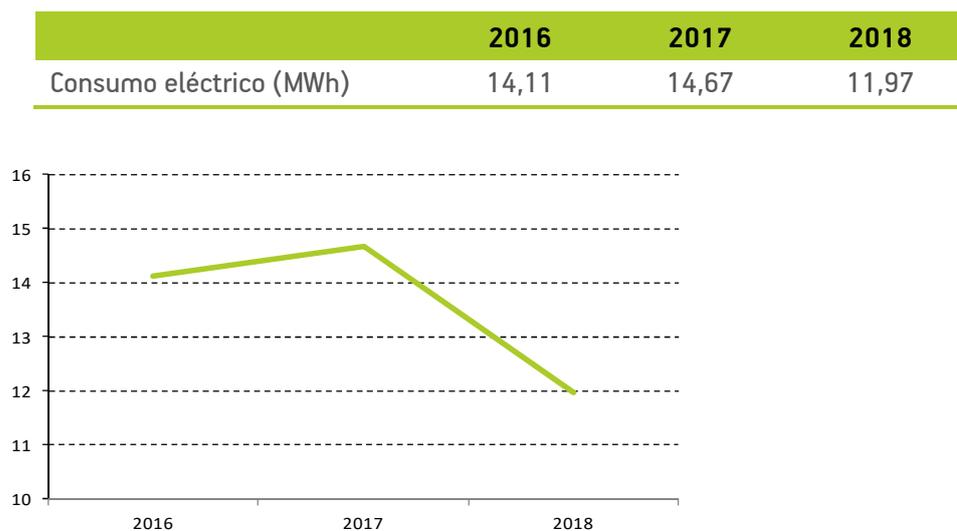
Consumo de agua



El seguimiento del desempeño ambiental es realizado a través de las facturas de los suministros.

En 2017 se notó un aumento considerable en el **consumo de agua**, derivado del aumento de personal presente en las oficinas. También contribuyó a este mayor consumo la avería en la cisterna del inodoro que ha ocasionado que quedase descargando continuamente agua durante periodos de tiempo que han podido ser elevados. Tras reparar la cisterna y llevar a cabo acciones de sensibilización, el consumo se redujo en 2018.

Consumo eléctrico.

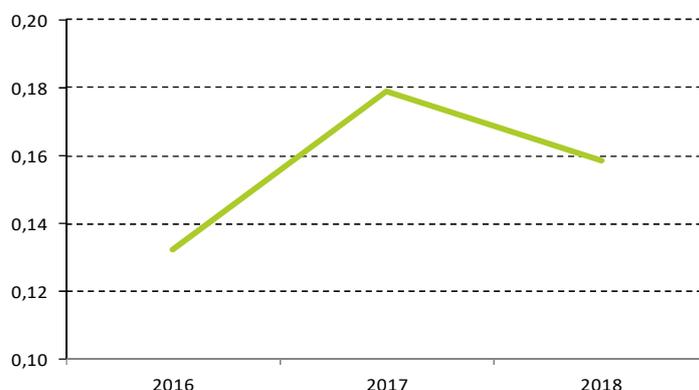


En 2017 el cálculo del **consumo eléctrico** no pudo realizarse a partir de las facturas eléctricas, ya que estas no fueron enviadas por la compañía. El consumo de 2017 se calculó siguiendo la tendencia de años anteriores. En estos 3 años se observa una tendencia a la disminución del consumo eléctrico.

Consumo de papel.



	2016	2017	2018
Consumo de papel (Tm)	0,13	0,18	0,16

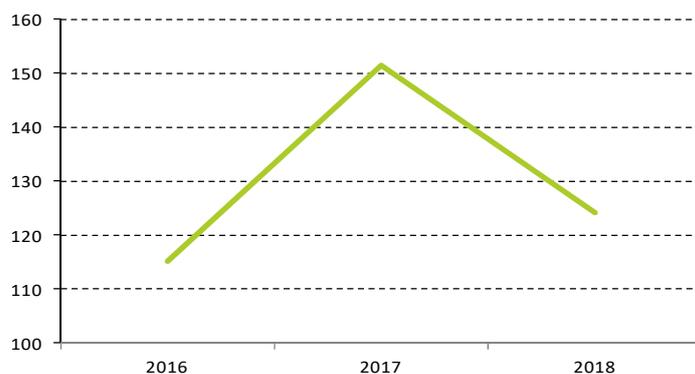


En 2017 se registró un aumento del **consumo de papel** superior respecto al de 2016 debido al cambio en la metodología. En 2018 se utilizó la misma metodología que en 2017, lo que muestra la tendencia a la reducción del consumo de papel.

Consumo de combustible.



	2016	2017	2018
Consumo de combustible (MWh)	115,12	151,54	124,26



El **consumo de combustible** en litros se calcula indirectamente a través del gasto en euros, según una de las metodologías mencionadas en la web de la "Oficina Catalana del Canvi Climàtic". La equivalencia entre euros y litros se publica anualmente en la "Guia pràctica per al càlcul d'emissions de gasos amb efecte hivernacle (GEH)" editada por esta oficina.

A continuación, se calcula consumo de combustible en MWh a partir de los litros de combustible se ha considerado una densidad del gasóleo A, publicada en la Resolución de la Secretaría de Estado de Energía de 27 de diciembre de 2013 que modifica a la Orden ITC/2877/2008, así como la equivalencia entre kWh y kg de gasóleo A.

La tendencia en los últimos años es de un consumo sostenido con un ligero pico en 2017. De cara a 2019 se prevé un aumento debido a la incorporación de nuevos vehículos.

Producción de residuos



Residuos gestionados a través de punto limpio o retorno a proveedor			
Residuos no peligrosos	2016	2017	2018
consumibles de impresora (Tm) ⁽¹⁾	--	0,0033	0,0030
medicamentos caducados (Tm)	--	--	0,0005
papel y cartón (Tm)	--	--	0,0700
RAEE (Tm)	--	--	0,2400
voluminosos (Tm) ⁽²⁾	--	--	0,0960
Residuos peligrosos	2016	2017	2018
luminarias (Tm)	0,0008	--	0,0025
pilas (Tm)	--	0,0011	0,0026

⁽¹⁾ incluye tóner, fusores, kits de transferencia y kits tambor procedentes de la impresora.

⁽²⁾ son 16 sillas procedentes de una renovación de mobiliario

✓ La producción de residuos de **consumibles de impresora** se mantiene constante de un año a otro. En 2016 no se gestionaron consumibles de impresora debido a sustitución de la misma. Estos se gestionaron durante 2017.

✓ El fuerte aumento del número de **pilas** gestionadas como residuos se ha debido a que los trabajadores han traído pilas de casa para ser gestionadas junto con las de sm. En sm se producen muy pocas pilas, en su mayor parte se trata de un residuo ajeno a la organización gestionado por ella.

✓ El residuo de **papel** que aparece en la tabla es debido a restos de impresos y material de papel generado por un proyecto específico que fue gestionado a través de punto limpio.

El resto de residuos producidos en 2018 son residuos puntuales o de mantenimiento que no se producen todos los años y que ha coincidido que se han producido en este año.

Se gestionan por recogida municipal los residuos de papel y cartón, envases, materia orgánica y rechazo. Estos son retirados por la contrata de limpieza y no se registra la cantidad producida. Debido a que el número de trabajadores en la instalación ha sido constante durante los últimos años se estima que la cantidad de residuos producida ha sido también constante.

Por el número de contenedores de que se dispone para su deposición y el nivel de llenado de los mismos se estima que la cantidad producida de estos residuos gestionados a través de recogida municipal ha sido la siguiente:

Residuos gestionados a través de recogida municipal			
	2016	2017	2018
Papel (Tm)	0,0322	0,0322	0,0322
Envases (Tm)	0,0074	0,0074	0,0074
Rechazo (Tm)	0,0026	0,0026	0,0026
Materia orgánica	0,0377	0,0377	0,0377



7. | INDICADORES BÁSICOS DE COMPORTAMIENTO AMBIENTAL

Para el seguimiento del comportamiento ambiental se establecen los siguientes indicadores:

- 1 – eficiencia energética
- 2 – eficiencia en el consumo de materiales
- 3 – agua
- 4 – residuos
- 5 – biodiversidad
- 6 – emisiones

Cada indicador está compuesto de:

- Una cifra A, que indica el impacto o consumo total
- Una cifra B, que indica el número de trabajadores
- Una cifra R, que indica el ratio o relación A/B

Para el cálculo de los indicadores se toma como número de trabajadores el número de los presentes de manera permanente en la instalación incluida en el registro EMAS, en este caso, la oficina de Pº San Juan, 185 entlo. 3ª

7.1. | INDICADOR SOBRE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA

El indicador engloba el consumo total de energía expresado en MWh. En el caso de sm estos consumos son:

- consumo eléctrico
- consumo de combustible

Consumo directo total de energía			
Año	A (MWh)	B (nº trabajadores)	R
2016	129.23	10	12,92
2017	166.21	10	16.62
2018	136.22	10	13.62

Consumo total de energía renovable: No consume energía producida por la propia organización a partir de energía procedente de fuentes renovables.

7.2. | INDICADOR DE EFICIENCIA EN EL CONSUMO DE MATERIALES**Consumo total de materiales**

El consumo de materiales consiste principalmente en papel y, en menor medida, tóner.

Gasto másico de materiales			
Año	A (Tm)	B (nº trabajadores)	R
2016	0,134	10	0,0134
2017	0.181	10	0,0181
2018	0,160	10	0,0160

Consumo de papel

Gasto másico de papel			
Año	A (Tm)	B (nº trabajadores)	R
2016	0,132	10	0,0132
2017	0.179	10	0,0179
2018	0,159	10	0,0159

Consumo de tóner

Gasto másico de tóner			
Año	A (Tm)	B (nº trabajadores)	R
2016	0,0018	10	0,00018
2017	0.0018	10	0,00018
2018	0,0013	10	0,00013

7.3. | INDICADOR SOBRE EL AGUA

Consumo de agua

Año	Consumo total de agua		
	A (m ³)	B (nº trabajadores)	R
2016	97	10	9,7
2017	126	10	12,6
2018	86	10	8,6

7.4. | INDICADOR SOBRE LOS RESIDUOS

Generación total de residuos

Año	Generación total de residuos		
	A (Tm)	B (nº trabajadores)	R
2016	0,0806	10	0,0081
2017	0,0842	10	0,0084
2018	0,4945	10	0,0494

El aumento en los residuos producidos en 2018 ha sido debido a la gestión como residuo de papel de restos de impresos y material de papel generado por un proyecto específico, así como residuos de mantenimiento de instalaciones, mobiliario y sustitución de equipos informáticos.

Generación de residuos peligrosos

Año	Generación de residuos peligrosos		
	A (Tm)	B (nº trabajadores)	R
2016	0,0008	10	0,0001
2017	0,0011	10	0,0001
2018	0,0051	10	0,0005

Generación de residuos no peligrosos

Año	Generación de residuos no peligrosos		
	A (Tm)	B (nº trabajadores)	R
2016	0,0799	10	0,0080
2017	0,0831	10	0,0083
2018	0,4894	10	0,0489



7.5. | INDICADOR SOBRE LA BIODIVERSIDAD

Año	Ocupación del suelo		
	A (m ²)	B (nº trabajadores)	R
2016	150	10	15
2017	150	10	15
2018	150	10	15

La ocupación del suelo por parte de la actividad corresponde a los m² de superficie construida ocupada por la instalación, la cual se mantiene constante a lo largo de los años

7.6. | INDICADOR SOBRE LAS EMISIONES

Año	Emisiones totales de gases de efecto invernadero		
	A (Tm eq. CO ₂)	B (nº trabajadores)	R
2016	29,22	10	2,92
2017	38,20	10	3,82
2018	30,99	10	3,10

Las únicas emisiones son las efectuadas por los vehículos de la organización. Estas emisiones se han calculado a partir del consumo de combustible según metodología de la "Oficina Catalana del Canvi Climàtic" publicada anualmente en la "Guia pràctica per al càlcul d'emissions de gasos amb efecte hivernacle (GEH)" editada por esta oficina. Los factores de emisión publicados en esta guía para los años 2016, 2017 y 2018 son, respectivamente: 2,503 kg CO₂/l diesel; 2,520 kg CO₂/l diesel y 2,493 kg CO₂/l diesel.

Emisiones anuales totales de aire: La organización no dispone de más emisiones al aire.

8. | REQUISITOS LEGALES APLICABLES EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE

La actividad desarrollada por **sm** es la de una oficina técnica dedicada al desarrollo y prestación de servicios de consultoría ambiental y formación clasificada en el epígrafe 7112 como "Servicios técnicos de ingeniería y otras actividades relacionadas" según la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE) y la Nomenclatura Estadística de Actividades Económicas de la Comunidad Europea (NACE)

La actividad no está incluida en los anexos de la ley 20/2009 de 4 de diciembre, de prevención y control ambiental de las actividades (DOGC 5524, 11/12/2009). Según la Ordenanza municipal de actividades y de intervención integral de la administración ambiental de Barcelona (BOP 113, 11/05/2001), la actividad se clasifica como III.3, estando sometida al régimen de comunicación ambiental. Esta comunicación fue realizada al ayuntamiento de Barcelona en fecha 29/03/2004.

Los residuos producidos en la instalación tienen la consideración de residuos municipales según lo establecido en el art. 61-2 de la Ordenanza de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Barcelona (BOP 02/05/2011) gestionando los mismos a través de la recogida municipal, punto limpio y retorno a proveedor, según la tipología del residuo y de acuerdo con la propia ordenanza.

Las aguas residuales generadas por la actividad son aguas sanitarias asimilables a urbanas evacuadas a través de red de alcantarillado municipal. Dada la tipología de las aguas residuales generadas no es necesario disponer de autorización de vertido, según lo dispuesto en la Ordenanza de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Barcelona (BOP 02/05/2011) y el Reglamento Metropolitano de Vertido de Aguas Residuales en vigor, aprobado el 3 de diciembre de 2018 (BOP Barcelona de 12/12/2018) y sus posteriores modificaciones. Asimismo, la actividad cumple las obligaciones de receptor y uso del servicio de agua según lo reflejado en el Reglamento del Servicio Metropolitano del Ciclo Integral del Agua, aprobado el 6 de noviembre de 2012 (BOP Barcelona de 20/11/2012).

La actividad no dispone de focos de emisión a la atmósfera. En cuanto a la emisión sonora, el único foco lo constituye el equipo de climatización. Según las especificaciones del fabricante del equipo la emisión sonora máxima está por debajo del límite establecido por la Ordenanza de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Barcelona. La última medición acústica fue el 17/06/2015, comprobándose que los resultados no sobrepasan los valores límites fijados por la citada Ordenanza, no habiéndose producido modificaciones significativas en las condiciones de las instalaciones ni en la actividad.

La instalación de climatización es mantenida y revisada mediante contrato anual establecido en 18/07/2017 con empresa especializada en cumplimiento del Real Decreto 1027/2007, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios (RITE). El contrato contempla la realización de 2 revisiones anuales.

Desde el 05/03/2014 **sm** se encuentra adherida al "Programa d'Acords Voluntaris" por procedimiento simplificado, con el objetivo de reducir sus emisiones de gases con efecto invernadero. Anualmente se envía formulario de mantenimiento en el que se comunican los objetivos de reducción y se evalúa su cumplimiento.



9. | OBJETIVOS AMBIENTALES PROPUESTOS PARA 2019

Como resultado de la revisión por la dirección realizada en febrero de 2019 se proponen los siguientes objetivos ambientales para el año 2019:

- **Reducción del consumo eléctrico mediante:**
 - la sustitución del 100 % de luminarias de bajo consumo por luminaria led.
 - realización de campañas de sensibilización de apagado de luces en zonas no ocupadas.

- **Reducción del consumo de agua mediante:**
 - la sustitución el sistema de descarga del inodoro por un sistema de doble descarga.
 - sustitución del grifo del aseo por un grifo monomando

- **Reducción del riesgo de contaminación del suelo por derrames de aceite y combustible en vehículos estableciendo un protocolo de actuación y dotando a los vehículos de material para su recogida.**

- **Reciclaje de las cápsulas de café segregándolas del residuo de rechazo.**

10. | REALIZACIÓN DE LA DECLARACIÓN AMBIENTAL

Se trata de la primera Declaración Ambiental realizada por sm para adherirse al Sistema Comunitario de Gestión y Auditoría Ambiental conocido como EMAS y desarrollado por los Reglamentos 1221/2009 y 2017/1505.

La información incluida en la presente Declaración Medioambiental se ajusta a lo requerido por el Reglamento (CE) nº 1221/2009, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS) y al Reglamento (UE) 2017/1505 de la Comisión de 28 de agosto de 2017 por el que se modifican los anexos I, II y III del Reglamento (CE) 1221/2009.

La presente Declaración Medioambiental ha sido verificada por SGS International Certification Services Ibérica, S.A.U. con fecha SGS International Certification Services Ibérica, S.A.U. está acreditada por la Entidad Nacional de Acreditación (ENAC) como Verificador Ambiental con número ES-V-0009 y es entidad habilitada por la Dirección de Qualitat Ambiental de la Generalitat de Catalunya con el número 034-V-EMAS-R.

Barcelona, a 19 de febrero 2019



Declaración Validada el 22/03/2019